

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido, Sr. Richard Silva R., Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenido, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación.

Cuerpo de Bomberos de Cyndi Elisa Castro Tobar

Colina Rut. 16.803.075-4

Cuerpo de Bomberos de Felipe Alexis Arévalo Arévalo

Conchalí-Huechuraba Rut. 16.171.875-0

Cuerpo de Bomberos Paulina Bello Vidal Metropolitano Sur Rut. 17.033.342-K

María Raquel Arancibia Muñoz

Rut: 13.901.890-7

Cuerpo de Bomberos de Claudio Andrés Meriño Beltrán

Santiago Rut. 16.843.627-0

Cuerpo de Bomberos de Jadhi Jhonns Henríquez Núñez

Quinta Normal Rut. 16.809.057-9

Leopoldo Sarmiento Flores

Rut: 09.352.726-7

Cuerpo de Bomberos de Andrés Javier Toledo Molina

Maipú Rut: 15.633.547-9

Mauricio Esteban Trincado Miranda

Rut: 13.217.825-9

Jaime Andrés Rosales Villalobos

Rut: 16.114.091-0

Comuniquese, Registrese y Archivese,

Alonso Ségeur L.

Director

Raul Morales M:

Rector

Santiago Octubre de 2014